

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 244 Martes 27 de diciembre de 2011 Pág. 41967

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**39422** KELAR, S.A.

Edicto.

Antonio Cidraque Arias Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Kelar, S.A., bajo el Número 575/2011, a instancia de Salar, S.A. y Damiá Arque Saleta representado por el Procurador Sr. José Luis Aguado Baños, y por Auto de fecha 7-12-11 se ha acordado lo siguiente:

Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Kelar, S.A., señalándose para su celebración el próximo día 31 de enero de 2012, a las 10,00 horas, en primer convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria; Junta que se celebrará en la calle Major, n.º 22-24, 1.º, de Hospitalet de Llobregat, actuando como Presidente don Damiá Arqué Saleta, y como Secretario don Jorge Farrés Reig, Notario de cuyo despacho se cuidará el solicitante, quien levantará la correspondiente acta, con el orden del día siguiente:

## Orden del día

Primero.- Discusión y en su caso, ratificación, del acuerdo de modificación de estatutos acordado en Junta de fecha 07/04/2010 y ratificado en Junta de 31/05/2010, conforme al cual se acuerda la modificación del órgano de administración consistente en el Consejo de Administración por el de administrador único y consiguiente modificación de los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales.

Segundo.- Ratificación del nombramiento de don Damiá Arqué Saleta como administrador único acordado en la Junta de fecha 07/04/2010.

Tercero.- Ratificación de la retribución del administrador acordada en la Junta de 31/05/2010, así como la acordada en Junta de 19/11/2010.

Cuarto.- Ratificación de los acuerdos relativos a la aprobación de as cuentas anuales de los ejercicios 2006, 2007 y 2008 acordado en la Junta de fecha 07/04/2010 y en consecuencia aprobación de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, cerrados respectivamente a 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008.

Quinto.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de fecha 19/11/2010 relativo a la aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Sexto.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de 04/07/2010 relativo a la aprobación de la gestión del Consejo de Administración entre el 17 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de 04/07/2010 de aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2008.

Octavo.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de 04/07/2010 relativo a la aprobación de un reparto de dividendo extraordinario.

Noveno.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de 29/06/2011 relativo a la aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 244 Martes 27 de diciembre de 2011 Pág. 41968

correspondiente al ejercicio 2009, y en su caso aprobar las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009 cerrado el 31/12/2009.

Décimo.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de 29/06/2011 relativo a la remuneración del administrador.

Undécimo.- Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta de 12/09/2011, relativo a la aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010, y en su caso aprobar las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010 cerrado el 31/12/2010.

Duodécimo.- Ratificación de la revocación de poderes a favor de doña Mercé Arqué Ferrari y doña Montserrat Arqué Ferrari realizada por el administrador en escrituras públicas de fecha 06/09/2011 y 19/06/2011, así como discusión y en su caso aprobación del acuerdo de revocar cuantos apoderamientos actualmente pudieran existir a favor de cualquier socio o tercero.

Decimotercero.- Discusión y en su caso aprobación de la dimisión del actual administrador y en su caso nombramiento de nuevo administrador.

Decimocuarto.- Discusión y en su caso elección de nuevo domicilio y consiguiente

modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Decimoquinto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad con carácter indefinido.

Decimosexto.- Ratificación de las cantidades a cuenta de dividendos percibidas durante el ejercicio 2011, así como discusión y aprobación en su caso del reparto de dividendo.

Decimoséptimo: Reclamación judicial contra Comercial Arqué, S.A.,

Decimoctavo: Reclamación judicial contra don Josep María Arqué Ferrari.

Decimonoveno: Reclamación judicial contra don Damiá Arqué Saleta.

Vigésimo: Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario El Mundo, correspondiendo al Procurador de la actora el despacho de tales cuestiones.

Convóquese a los accionistas mediante carta certificada con acuse de recibo, haciéndose constar en la convocatoria el derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, que corresponde a todos los accionistas, así como el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; entrega que se efectuará conforme a lo solicitado por la actora, remitiendo la documentación presentada a cada uno de los socios.

Y para que sirva de general publicidad mediante su inserción en las publicaciones reseñadas en el Auto en cumplimiento del articulo 97-1 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, libro el presente.

En Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110094126-1